

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN LA CEREMONIA INAUGURAL DEL NOVENO ENCUENTRO UNIVERSITARIO CON EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.

Bienvenidos todos ustedes y muy buenos días jóvenes universitarios, verdaderamente agradezco mucho su presencia e interés por participar en este Noveno Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación.

A nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, instituciones que tengo el honor de presidir, les expreso la más cordial bienvenida a este *Noveno Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación*, que entre hoy y mañana, se llevará a cabo en esta *Unidad de Congresos del Centro Médico Siglo XXI*, importantísimo complejo *hospitalario* al que agradecemos su generosa *hospitalidad*.

Hace ocho años, en el 2009, fue concebida la idea de establecer un espacio para que los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, y yo diría cualquier interesado, pudieran adquirir conocimientos teóricos y prácticos, compartidos por funcionarios del Poder Judicial de la Federación, para que especialistas y destacados académicos pongan a su alcance conocimientos teóricos sobre el sistema de justicia. Por eso que en ese año, 2009 se puso en marcha y se llevó a cabo el *Primer Encuentro Universitario*.

El objetivo primordial de esta iniciativa fue, entonces, la difusión entre los jóvenes estudiantes de Derecho, el conocimiento de *lo que es* y *lo que hace* el Poder Judicial de la Federación, con especial énfasis en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y con ello crear un acercamiento que permita *palpar* esta labor en la práctica, mediante el desarrollo de talleres y el análisis de resoluciones relevantes.

Fue tan exitoso el *Primer Encuentro Universitario*, que se resolvió darle continuidad, año con año, poniendo al día las temáticas correspondientes, de conformidad con las *tendencias* de actualidad, y complementar así los conocimientos de los estudiantes de Derecho que ustedes obtienen en la escuela, en la academia, con una visión práctica de las labores jurisdiccionales de cómo se resuelven, cómo se decide, cómo se analiza y cómo finalmente se dicta una resolución dentro del Poder Judicial de la Federación.

Desde su primera edición, hasta la del año pasado, hemos contado más de 7,300 participantes, todos ellos estudiantes de Derecho, con al menos 60% de créditos

de la Licenciatura, provenientes de más de 220 universidades del país, en general y de otras entidades del país, donde puedan estar interesados.

Con esto podrán tener la oportunidad de sostener una *interacción franca y abierta* con: Ministros y funcionarios de la Suprema Corte, con Consejeros de la Judicatura Federal, con Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, y funcionarios también del Instituto Federal de Defensoría Pública. Con este *Noveno Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación*, queremos que sean ustedes los actores principales y que sean los funcionarios y juzgadores quienes los escuchen y le respondan a sus dudas.

Como podrán apreciar, cada uno de los temas que conforman el *Programa* tiene una gran relevancia, no solo para la comunidad jurídica, sino para la sociedad en general. Por ejemplo, habrá conferencias sobre la reforma penal y su vinculación con el juicio de amparo y los derechos humanos, así como el rol del defensor público en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. También podrán participar en sendos talleres sobre juicios orales y sobre defensoría y asesoría pública, también respectivamente.

El año pasado, en 2016, tendremos que recordar como el punto de inflexión en la historia de nuestra justicia penal. Tras esfuerzos y acciones institucionales sin precedente por parte de los Tres Poderes de la Unión, se cumplió en tiempo y forma en el Poder Judicial de la Federación, con el mandato del Constituyente Permanente para hacer de los juicios orales en materia federal, una realidad efectiva en todo el territorio del país.

Logramos con ello, que al menos, en cada una de las entidades del país, hubiera un centro o una sala de justicia penal, con el nuevo sistema, con jueces seleccionados específicamente para ello y con todas las condiciones de tecnología y de ambientación que requiere la seguridad y el trabajo en estos nuevos sistemas penales.

Para concretar la reforma, hemos realizado un esfuerzo de planeación y ejecución, porque las esperanzas de una sociedad dolida, escéptica y muchas veces victimizada y re victimizadas están puestas en este nuevo sistema penal. Y estoy convencido de que no debemos fallarle los juzgadores.

No hay duda de que *el debido proceso* constituye no solo un límite a la actividad del Estado, sino un pilar en la impartición de la justicia y también es el sustrato fundamental de un Estado democrático de derecho, y con su objetivo que es, sin lugar a dudas, a llegar a una decisión justa, y con ello, en el respeto de derechos humanos de cualquier persona.

De los impartidores de justicia depende que sea posible cristalizar un anhelo ya impostergable, plasmado en la reforma, de nuestra ya centenaria Carta Magna que es *el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen*.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental y es una condición indispensable para la realización de todos los demás derechos humanos.

Con las *prácticas profesionales* que los jóvenes universitarios tienen ahora oportunidad de prestar en el Poder Judicial de la Federación, especialmente en este programa que hemos establecido de *Prácticas Judiciales en la Suprema Corte de Justicia*, se fortalece la preparación profesional de los jóvenes en el estudio de casos relacionados directamente con la labor jurisdiccional.

En este período entre 2015 y 2017, en lo que va de este año, han participado ya en este programa de prácticas 106 mujeres y 83 hombres estudiantes.

Creo, con firmeza, que las *prácticas judiciales* contribuyen a despertar en todos los estudiantes que participan en él, la vocación por la justicia, al inducir a los jóvenes en ese maravilloso viaje de la experiencia, el conocimiento y la vivencia con juzgadores y justiciables, a valorar el trabajo de los jueces, a sentirse parte de una comunidad judicial que es equilibrio del tejido social y de la salud de la República.

Así, al amparo de este programa estratégico, reconocido por la *Organización de Estados Americanos*, los *Centros de Justicia Penal* han recibido, mediante convocatoria, a 65 estudiantes de la Licenciatura en Derecho, de los cuales treinta y ocho son mujeres y veintisiete hombres. El número, como les mencioné hace un momento, de mayor cantidad de mujeres, no es casual, es que hay y me da mucha satisfacción, verlo y saberlo, un especial interés por las mujeres en participar en las labores de la justicia.

Por su parte, el *Programa de Servicio Social*, es la práctica educativa por excelencia, que permite un aprendizaje comprometido con el conocimiento y la sociedad en un proceso de formación integral.

A la fecha en ese sentido, tenemos convenios con 67 universidades, logrando una presencia de 430 estudiantes en los últimos dos años con los que han prestado su servicio social en áreas y órganos que contribuyen a la formación de los futuros profesionales, promoviendo también con ello, su incorporación real al mercado laboral.

Otro tema muy relevante que se tratará en este programa del Noveno Encuentro Universitario es el de los *Derechos Humanos*. Al respecto, con la premisa de que

el impulso al respeto de los derechos humanos debe ser la razón primera de la actuación de la función de los jueces; para mi administración, han sido prioritarias todas las acciones tendientes a la promoción y al desarrollo de los derechos de las personas.

Para el Poder Judicial de la Federación ha sido, y sigue siendo un propósito indeclinable, lograr la plena vigencia de los derechos humanos y su respeto sin condiciones, sin atender a las críticas mientras sean éstas en protección de los derechos de las personas.

Se ha estructurado y organizado a las instituciones públicas, así como orientado el actuar de las autoridades y ciudadanos, modulando la convivencia social; estableciendo las atribuciones necesarias para el poder público, y enfatizando también las limitaciones que tiene el poder público para poder proteger la esfera inviolable de derechos y libertades del ciudadano.

Tanto los ciudadanos, pero especialmente las autoridades, tienen que acostumbrarse a respetar los derechos humanos en todas sus actuaciones, porque los jueces no pueden tolerar que se violen los derechos bajo ningún pretexto. Cuando encuentran los jueces la violación a los derechos humanos tienen que tomar cartas en el asunto y tomar las decisiones por desagradables que sean. La autoridad tiene que aprender que la protección de los derechos humanos es más importante que cualquier otro argumento que se haga valer.

Con el fin de comunicar de manera más eficiente y cercana el quehacer del Supremo Tribunal de nuestro país, así como para promover una cultura de la legalidad, en este año no sólo optimizamos la difusión de la información en los medios convencionales como son la periódicos, revistas, la radio y la televisión, sino también, y espero ustedes lo hayan podido ver, ampliamos nuestra presencia en el mundo de Internet y de las redes sociales.

Queremos tener al alcance de todos, la información de todo lo que sucede en el Poder Judicial y cómo se dictan las resoluciones.

De manera paralela, se ha fortalecido el uso de los tiempos oficiales para posicionar a la Suprema Corte como el tribunal que "*salv guarda tus derechos*", a través de campañas que difunden criterios relevantes del máximo tribunal.

Acorde con las nuevas tecnologías y los nuevos medios de comunicación, que permiten una comunicación directa con la sociedad, la Suprema Corte ha reforzado su presencia en *Twitter* y en *Facebook*, así como a través de su *Boletín Electrónico* de suscripción voluntaria que se envía por medio de correo

electrónico. Así que los invito, a todos, a que nos sigan a través de estas redes sociales, que, esencialmente, difunden el quehacer de los jueces federales.

Y, desde luego, también los invito a que sintonicen, por televisión, o en sus *tablets*, o en sus celulares, el *Canal Judicial*, donde se transmiten, en vivo, las sesiones públicas del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, y también del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con ello, la Suprema Corte pone frente a la sociedad la argumentación, el trabajo y los votos de cómo se generan las sentencias de la Suprema Corte en vivo y en directo. Y tengo la satisfacción de comentarles que prácticamente es el único Tribunal Constitucional en el mundo, que tiene esta práctica de transparencia.

Las decisiones que ustedes pueden ver que se toman en la televisión, en el Canal Judicial, son decisiones espontáneas, verdaderas, no hay arreglos previos entre los Ministros, se hacen las argumentaciones, las contra argumentaciones y se toman las votaciones como se ve realmente.

Todo esto se inscribe en el marco de nuestros compromisos, pero también de nuestras obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información. No sólo los impartidores de justicia sino todos, absolutamente todos los que prestan sus servicios en el Poder Judicial de la Federación, debemos ser ejemplo de transparencia, compromiso e integridad.

El Poder Judicial de la Federación no tolera y en cambio sanciona, a aquellos malos servidores públicos, incluso juzgadores, que no cumplen con su deber de honestidad y de debido trabajo en favor de la sociedad.

A cada uno de nosotros corresponde abonar por el respeto irrestricto de acceso a la información, lo cual redundara en que seamos confiables y, por lo tanto, legítimos ante los ojos de la sociedad.

Los jueces no son electos por el voto popular, de tal modo que cada día, en cada resolución, tenemos que ganarnos la legitimidad frente a la sociedad.

La esencia para el éxito de un foro de esta naturaleza, compañeras y compañeros universitarios, estriba en *el acercamiento y el diálogo*; por eso hacemos estos encuentros para tener un diálogo directo con los estudiantes interesados en el derecho y en la justicia.

Por eso, ponemos especial cuidado y énfasis en que los conocimientos y las experiencias sean compartidos con ustedes con la mayor claridad y apertura posible. Por ello, expreso mi mayor reconocimiento a todos y cada uno de los expositores, facilitadores y conferencistas que los acompañarán en esta jornada.

Confío en que este esfuerzo, dedicado a ustedes, redundará, no solo, como es nuestro propósito fundamental en beneficio de todos ustedes, jóvenes universitarios, sino también en el nuestro como impartidores de justicia, y como servidores públicos.

Ustedes, son los que generan este encuentro en la realidad, sin su presencia los encuentros no existirían, estaríamos aquí hablando solos frente a un auditorio vacío. Pero aquí su presencia construye y reconstruye cada día el verdadero foro de este Noveno Encuentro.

Por eso recuerdo a ustedes el apotegma de Morelos, que dijo: *"todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo proteja contra el fuerte y el arbitrario". Eso es lo que queremos, para eso estamos, y esa es nuestra labor cotidiana.*

Muchas gracias por su interés, muchas gracias por participar y los felicito deseándoles el mejor de los éxitos posibles.

Muchas gracias jóvenes.